



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALÁ, CHIAPAS
PERIODO 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024
Tumbalá
Trabajando Juntos

Tumbalá, Chiapas a 28 de agosto de 2023

Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Tesorería Municipal
Sección: Administrativo
Oficio No.: PM/TM/107/2022

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Presidente de la Comisión de Hacienda
Honorable Congreso del Estado de Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En cumplimiento al artículo 45 fracción III de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, adjunto al presente envió a usted el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024 del municipio de Tumbalá Chiapas, con el fin de que sea analizado y, en su caso, aprobado por esa comisión que dignamente representa.
Sin otro asunto que tratar, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

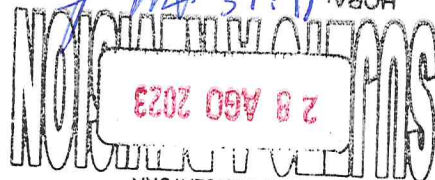
C.P. Heidy Mayra Vazquez Arcos
Presidenta Municipal Constitucional

c.c.p. Archivo/Minutario



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALÁ, CHIAPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ORGANO TÉCNICO COMISIÓN DE HACIENDA
LXVIII LEGISLATURA



HORA: 11:15 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALÁ, CHIAPAS.
PERIODO 2021-2024.**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO 66-A.

En la Población de Tumbalá del Estado de Chiapas, Cabeecera Municipal del mismo nombre, Siendo las 11:00 Horas del día 17 del mes de agosto del año 2023.

reunieron en la Sala de los Regidores del Edificio Histórico del Honorable Ayuntamiento Municipal de los C.P. **Heidy Mayra Vázquez Arcos**, Presidente

Municipal Constitucional, Lic. **Agustín López Peñate**, Síndico Municipal

Propietario, **Marisol Arcos Vázquez**, Primera Regidora Propietaria, **Diego Díaz**

Sánchez, Segundo Regidor Propietario, **Lorena Avendaño Montejo**, Tercera

Regidora Propietaria, **Sebastián Díaz Velasco**, Cuarto Regidor Propietario,

Barbara Alvaro Meneses, Quinta Regidora Propietaria, así como las Regidoras de

Representación Proporcional las Ciudadanas **Maria Felicitana Montejo Díaz**

Regidora Plurinominal del Partido Nueva Alianza (PANAL), **Silvia Cristel Pérez**

Velasco, Regidora Plurinominal del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

(MORENA), **Analeta López López**, Regidora Plurinominal del Partido Chiapas 2021-2024

Unido, y la C. Ing. **Rosa Adelid López Solís**, en su calidad de Secretaria Municipal

todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal para el Periodo 2021-

2024, en términos por los Artículos 44, 46, 47, 48, 50 Y 57 Fracción XXIV de la Ley

de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del

Estado de Chiapas, en el cual se convoca una Sesión Extraordinaria de Cabildo, de

acuerdo con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia del Cabildo.

2.- Declaración e Instalación Formal de la Sesión Extraordinaria.

3.- Se somete a consideración del Pleno del Cabildo para su análisis, discusión

en su caso su Aprobación, la Propuesta de la Iniciativa de la Ley de Ingreso,

el ejercicio 2024.



SECRETARÍA MUNICIPAL
TUMBALÁ, CHIAPAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.- Clausura de la Sesión de Cabildo.

Una vez enterados del orden del día, el Cuerpo Colegiado Presentes que integran el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, aprobaron de conformidad los puntos del orden del día que se ha de analizar.

DESARROLLO DE LA SESION.

PRIMERO.- La Ingeniera Rosa Adelid López Solís en su calidad de Secretaria del Gobierno Municipal procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal, en el cual se constató que se encuentra la totalidad de los convocados, por lo tanto, existe quorum legal para proceder con el desahogo de los puntos con los arábigos del 1 al 4 y consecuencia los acuerdos que se tomen en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo son válidos y como consecuencia tienen valor jurídico.

SEGUNDO.- Habiéndose comprobado el Quorum Legal, la Contadora Heidi Mayra Vázquez Arcos, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y con la facultad que me confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas en sus Artículos 44, 46, 47, 48, 50 Y 57 Fracción XXIV, declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 11:10 Horas del mismo día.

TERCERO.- Continuando con el orden del día, la Ciudadana C.P. Heidi Mayra Vázquez Arcos, Presidenta Municipal Constitucional, solicita el uso de la palabra a través de la Secretaria Municipal Ingeniero Rosa Adelid López Solís, mismo que le concede el uso de la voz: me dirijo ante este Cuerpo Colegiado para dar a conocer que el motivo de la Presente Sesión Extraordinaria es para analizar, discutir y en su caso aprobar, la Ley de Ingreso para el Municipio de Tumbalá, Chiapas, para el periodo 2021-2024.

(Firmas manuscritas)

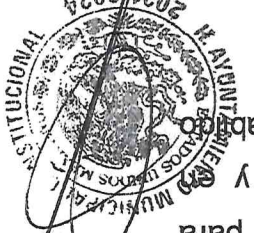
SECRETARÍA MUNICIPAL
TUMBALÁ, CHIAPAS



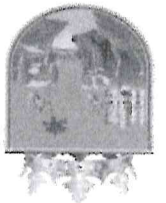
(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TUMBALÁ, CHIAPAS



(Firma manuscrita)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TUMBALÁ, CHIAPAS.
PERIODO 2021-2024.**



ejercicio Fiscal del año 2024, esto es necesario porque como autoridades

Municipales debemos de cumplir con las exigencias que pide nuestro Municipio

hay que olvidar que como Municipio tenemos el cargo de las Funciones y Servicios

Públicos, tal como lo establece el Artículo 115 en su Fracción III de Nuestra

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para prestar mejores

servicios tenemos que recabar ingresos, estas modificaciones que estoy

proponiendo ante este Organo Colegiado tiene su Sustento Legal en los Artículos

115 en su Fracción IV inciso a) y 31 Fracción IV de Nuestra Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 84 de

Nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, por ende solicito a este

Organo Colegiado si aprueban o no la Propuesta de Iniciativa la Ley de Ingreso para

su aprobación al Congreso del Estado, correspondiente al ejercicio Fiscal 2024

Una vez que los integrantes del Honorable Cabildo escucharon y analizaron

expuesto levantaron la mano aprobaron y autorizaron por unanimidad de votos

se envía para su aprobación la Iniciativa de Ley de Ingreso del año 2024 al Congreso

del Estado, copia debidamente Certificadas de la Presente Acta de Cabildo, en

términos del Artículo 45 en su Fracción III de la Ley de Desarrollo Constitucional

en Materia de Gobierno y Administración del Estado de Chiapas.

Acto Seguido. - La Contadora Heidy Mayra Vázquez Arcos, en su calidad de

Presidenta Municipal Constitucional, declaro: Que se aprueba por unanimidad de

votos de los presentes el punto del orden del día con el arábigo número 3.

CUARTO. - Agotando el último punto del orden del día, a través de la Ciudadanía

Ingeniera Rosa Adelid López Solís, en calidad de Secretaria Municipal, se dirige

ante el Cuerpo Colegiado que integran el Honorable Ayuntamiento Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



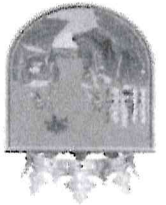
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TUMBALÁ, CHIAPAS.
PERIODO 2021-2024.



Tumbalá, Chiapas, les hace saber al Cuerpo Colegiado de Cabildo, si hay algún asunto general que tratar en esta Sesión de Cabildo, en el cual manifiestan los presentes que no existe ningún asunto general que tratar.

QUINTO. - La Ingeniera Rosa Adelid López Solís en su calidad de Secretaria Municipal, informa ante el pleno que los puntos del orden del día fueron agotados en su totalidad por lo que no habiendo otro asunto que tratar, La Contadora Heidy Mayra Vázquez Arcos, Presidenta Municipal Constitucional, procede a declarar la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:05 Horas, en el lugar, día mes y año al inicio citados y para su constancia firman al margen y al calce por duplicado los que en ella intervinieron. - **Damos fe.** -----

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUMBALÁ,
CHIAPAS.

C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos
Presidenta Municipal Constitucional.

C. Marisol Arcos Vázquez
Primera Regidora Propietaria.

C. Lorena Avendaño Montejo
Tercera Regidora Propietaria.

Lic. Agustín López Peña
Síndico Municipal Propietario.

C. Diego Díaz Sánchez
Segundo Regidor Propietario.



SECRETARÍA MUNICIPAL
TUMBALÁ, CHIAPAS



C. Sebastian Diaz Velasco
 Cuarto Regidor Propietario.

[Handwritten signature of Sebastian Diaz Velasco]

C. Barbara Alvaro Meneses
 Quinta Regidora Propietaria.

[Handwritten signature of Barbara Alvaro Meneses]

REGIDORAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. Maria Felician Montejo Diaz
 Regidora Plurinominal del Partido
 Nueva Alianza.

[Handwritten signature of Maria Felician Montejo Diaz]

C. Silvia Cristel Pérez Velasco
 Regidora Plurinominal del Partido
 Movimiento de Regeneración Nacional.

[Handwritten signature of Silvia Cristel Pérez Velasco]

C. Anaclita López López
 Regidora Plurinominal del Partido
 Chiapas Unido.

[Handwritten signature of Anaclita López López]

**SECRETARÍA MUNICIPAL
 TUMBALÁ, CHIAPAS**
Ing. Rosa Adelf López Solís
 Secretaria Municipal.

[Handwritten signature of Rosa Adelf López Solís]

**SINDICO MUNICIPAL
 TUMBALÁ, CHIAPAS**



[Handwritten signature of the Municipal Syndic]

**RESIDENCIA MUNICIPAL
 TUMBALÁ, CHIAPAS**

